

Véase Acuerdo # 052 de 1965

Archivo Central
167
Concejo de Bucaramanga



CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMEROS 039
(Agosto 31)

DE 19 65

Por medio del cual se concede una exoneración de Impuesto de Valorización, y se dictan otras disposiciones.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales, y

C o n s i d e r a n d o :

a) Que el señor Rufino Serrano ha solicitado al -
Concejo Municipal la exoneración del Impuesto de Valorización del predio -
situado en la calle 37 N° 23-83 del plano de la ciudad;

b) Que de conformidad con el artículo 6° de la -
Ley 29 de 1963, el señor Serrano tiene derecho a la exoneración de tal im-
puesto;

c) Que de acuerdo con certificación de la Dirección
Seccional del Catastro de Santander, el señor Rufino Serrano tiene derecho
a la exoneración del tal impuesto de conformidad con la Ley antes citada,

A C U E R D A :

Art. 1°.- Exonérase del pago de Impuesto de Valorización , causado por la-
ampliación de la calle 36, al predio situado en la calle 37 N°23-
83 del plano de la ciudad y de propiedad del señor Rufino Serrano
por ser su único patrimonio y estar avaluado en la cantidad de --
\$ 8.500.00 y quedar incluido dentro de la ley 29 de 1963, en su -
artículo 6°.

Art. 2°.- Exonérase del pago de impuesto de Alcantarillado a los propieta-
rios de inmuebles ubicados en la carrera 11 occidente entre ca-
lles 44 y 45 del barrio Campehermoso (Barranco 45) del plano ur-
bano de la ciudad.

Art. 3°.- No se distribuirán impuestos municipales en bienes raíces de la -
Sociedad de Mejoras Públicas de Bucaramanga con destino a uso pú-
blico y los que puedan producir rentas con destino para adelantar
obras con el mismo fin.

APROBADO


Archivo Central
169
Concejo de Bucaramanga

Por el cual se concede una exoneración de Impuesto de Valorización, y se dictan otras disposiciones.

ALCALDIA MUNICIPAL

Bucaramanga, septiembre veinticuatro de mil novecientos sesenta y cinco.

El Alcalde,


GERARDO SILVA VALDERRAMA

El Secretario,


LEONOR DE VILLABONA


LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

C e r t i f i c a :

Que el anterior Acuerdo No. 039 de agosto treinta y uno de mil novecientos sesenta y cinco, fue promulgado en el día de hoy.

Bucaramanga, Septiembre veinticuatro de mil novecientos sesenta y cinco.

El Alcalde,


GERARDO SILVA VALDERRAMA

El Secretario,


LEONOR DE VILLABONA .

grm/.